

754

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 25 de octubre de 2021, el suscrito secretario del Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá, procedo a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada LATIN AMERICA SERVICES COMPANY SAS -LAMSCO SAS-, ALIRIO ANIBAL CASTRO MENDEZ, y SANDRA PATRICIA SEGURA MORA a favor de la parte demandante BANCO DE BOGOTA S.A, dentro del proceso No 2018-00203 así

Agencias en derecho folio 153 (cuaderno 1)	\$ 4.000.000,00
Póliza Judicial folio 35 (cuaderno 1)	\$ 1.073.737,00
Notificaciones del folio 81 al folio 104 (cuaderno 1)	\$ 336.000,00
Notificaciones folios 111, 114 y 117 (cuaderno 1)	\$ 19.500,00
TOTAL	\$ 5.429.237,00

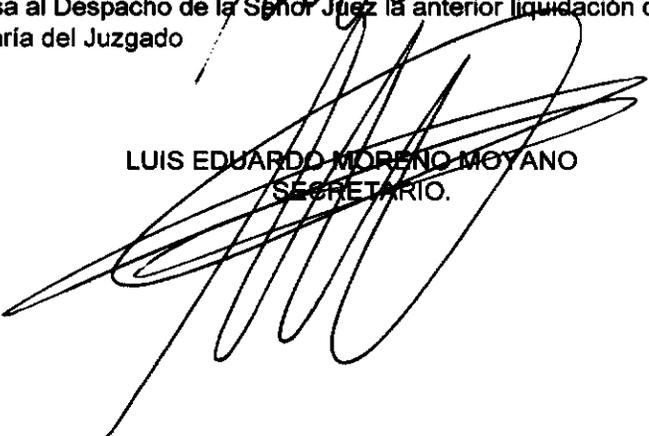
SON: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUNUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$5.429.237.00) MONEDA CORRIENTE

Bogotá, D. C., 11 de enero de 2022



LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

11 ENE 2022 . En la fecha pasa al Despacho de la Señor Juez la anterior liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado



LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO.

755

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C.,

28 ENE 2022

RADICACIÓN No. 2018-00203

En atención a que la liquidación de costas practicada por la secretaria del Juzgado se encuentra ajustada a la ley, el Despacho le imparte APROBACION.-

NOTIFIQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación
en ESTADO No. 004 Hoy 31 ENE 2022
Secretaria

L. E. M. M.

